



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/39333

22/04/2021

94312

AUTOR/A: VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP)

RESPUESTA:

La Estrategia de Vacunación COVID-19 y sus actualizaciones han sido elaboradas por el Grupo de trabajo técnico de vacunación COVID-19 de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, conformado por miembros de la ponencia (Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas (CCAA)), representantes de algunas Asociaciones de Profesionales y Sociedades Científicas, del Comité de Bioética de España y de varios organismos de la Administración General del Estado.

En la Estrategia y sus actualizaciones se establecen los criterios de priorización y determina los grupos de población. Se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion3_EstrategiaVacunacion.pdf

No obstante, más detalladamente se indica que el Ministerio de Universidades y en concreto el propio Ministro han trasladado, en tres ocasiones, la más reciente, el pasado 30 de marzo de 2021, al Ministerio de Sanidad, para que este a su vez la trasladase al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de España, la petición de vacunación del profesorado universitario. El Ministerio de Sanidad, al igual que en las anteriores ocasiones, ha demostrado su buena voluntad sobre la petición, y la llevará de nuevo al órgano competente del mismo en el marco del trabajo interterritorial del proceso de vacunación.

Del mismo modo, el Ministerio de Universidades en el marco de sus competencias ha propuesto a los diferentes actores de la comunidad universitaria, entre los que se encuentran la Conferencia General de Política Universitaria, los consejos universitarios, las Comunidades Autónomas, sindicatos y el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, el nuevo documento de medidas de prevención, higiene y



promoción de la salud frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021. Esta nueva versión del documento fue aprobada en el seno de la Comisión de Salud Pública en la que están presentes el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas. La actualización del documento recoge la nueva evidencia sobre mecanismos de transmisión de la COVID-19 tras la publicación del documento de Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-Cov2 mediante aerosoles.

Por otro lado, el Ministerio de Educación y Formación Profesional indica que el pasado mes de enero se publicó la Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2020-2021, que garantiza la equidad en el acceso a la Universidad para todo el alumnado, con independencia de las circunstancias en las que este pudiera haber tenido acceso a la enseñanza y de las adaptaciones a las que hayan tenido que someterse los currículos y las programaciones didácticas.

El artículo 12 prevé que las administraciones educativas, en colaboración con las universidades, “teniendo en cuenta la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, velarán por que se arbitren los procedimientos necesarios para garantizar su normal celebración en las fechas previstas, con independencia de las medidas excepcionales que pudieran estar implantadas en ese momento en sus respectivos territorios”.

Adicionalmente, se informa que la Comisión de Salud pública aprobó el 27 de abril unas “Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la realización de la evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) 2021 y de otras pruebas de similares características convocadas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias”, recomendaciones de prevención y control de la infección basadas en el escenario actual de la epidemia por SARS-CoV-2 y en la última información disponible. Pueden consultarse en:

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:4b2bdd39-42cc-448f-96dc-c6466baa90ec/medidas-sanitarias-ebau-27042021.pdf>

La positiva experiencia del curso pasado en la organización de la prueba, incluidas las medidas de prevención e higiene para la realización de la prueba que se elaboraron como orientación, permitirán que la prueba se pueda llevar a cabo adecuadamente, adaptada a la situación sanitaria.

Madrid, 18 de mayo de 2021